

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 04/2015/EMP

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO: SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA "CONTABILIDAD, FISCALIDAD Y RELACIONES LABORALES" DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL 2015 DE BHG

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Presidente y el Secretario de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación por la cual se adjudica el contrato para la ejecución del servicio de impartición de la acción formativa "Contabilidad, fiscalidad y relaciones laborales" del Programa de Formación Ocupacional 2015 de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.

Hechos

1. El día 15 de enero de 2015 el Órgano de Contratación resolvió el inicio del expediente de contratación de referencia en el que se ha seguido

- Procedimiento: Abierto.

- Tramitación: Ordinaria.

2. La Mesa de Contratación ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la que resulta que la oferta más ventajosa es la de **SARRIKO BUSINESS SCHOOL, S.L.**, en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este Órgano de Contratación dicto la siguiente

Resolución

1º. Adjudicar a Sarriko Business School, S.L. con CIF B48488472 la contratación del servicio que tiene por objeto la ejecución del servicio de impartición de la acción formativa "Contabilidad, fiscalidad y relaciones laborales" del Programa de Formación Ocupacional 2015 de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L. por importe de **treinta y cinco mil euros** (35.000 €), exento de IVA, y con un plazo de ejecución desde el 30 de marzo de 2015 hasta el 31 de julio de 2016, ambos días incluidos.

2º. Notificar el presente Acuerdo a la empresa que ha resultado adjudicataria, que deberá, en el plazo de tres días laborables, constituir la garantía que, en su caso, sea procedente.

3º. Formalizar el contrato el día 30 de marzo de 2015, incluyendo el modelo protección de datos de carácter personal, a tenor de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD); ordenando al adjudicatario que trate los datos de carácter personal, a los que acceda en virtud de la mencionada relación contractual, con carácter exclusivo para la realización de las actividades propias del contrato y conforme a las instrucciones que reciba de Behargintza Basauri-Etxebarri; sin que pueda utilizarlos o aplicarlos a fin distinto del objeto de la citada relación contractual, ni comunicarlos, transmitirlos o cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceros, sean personas físicas o jurídicas.

4º. Publicar la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la web de Behargintza Basauri-Etxebarri.

En Basauri, a 11 de marzo de 2015

Los titulares del Órgano de Contratación:



Aitor Aldaiturriaga Jiménez
Presidente



Behargintza
Udaleren Enplegu Zentroa
Centro Municipal de Apoyo al Empleo
Basauri - Etxebarri
Baskonia kalea, 1 • 48970 BASAURI
C.I.F. B-20170141



José Manuel Pereiro Mato
Secretario